

El Español.

DIARIO DE LAS DOCTRINAS Y DE LOS INTERESES SOCIALES.

N.º 64.

MADRID, DOMINGO 3 DE ENERO, 1836.

PRECIO DIEZ CUARTOS.

PRECIO DE SUSCRICION.

Para Madrid, las Provincias y el

Extranjero, franco de porte.

Por un mes 30 rs. vn.

tres meses 85

seis meses 160

un año 320

Se suscribe en Madrid

En el despacho de suscripcion, calle de

la MONTEÑA, N.º 36.

En las Provincias

En las Administraciones de Correos.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Real orden.

Para llevar a efecto el benéfico Real decreto de 29 de octubre último sobre la creación del colegio de huérfanos de la Unión, tuvo a bien nombrar S. M. la Reina Gobernadora en 31 del mismo, una comisión compuesta de D. Ramón de Aranda, comandante de batallón de la Guardia Nacional de esta capital y procurador á Cortes por la provincia de Jaén, D. Pedro Miranda, oficial de esta secretaría del Despacho, y D. José Argüelles, archivero de la dirección general de Rentas; y estando autorizados estos individuos para entender en todo lo relativo á la plantificación del colegio, S. M. poseída del mas vivo anhelo de acelerar por todos medios la realización de sus maternales deseos, ha tenido á bien resolver que los gobernadores civiles satisfagan á las preguntas que les hicieren directamente relativas á su encargo, y evacúen los informes que juzgaren oportuno pedirles acerca de las huérfanas que hubieren de entrar en el establecimiento en conformidad del decreto de su erección y que desde luego tomen noticia de las que, hallándose en el caso que el mismo indica en sus respectivas provincias, tengan en el día mas de cinco años y menos de nueve, instruyendo al efecto expedientes justificativos de sus circunstancias y robustez, los que con la brevedad posible remitirán, así como las demas comunicaciones relativas al asunto, con dirección á este ministerio y rólulo interior á la expresada comisión. De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1835.—Heros.

EXTRACTO DE PERIODICOS NACIONALES

(Del Vapor.)

CUARTEL GENERAL DE MADRENA 18 de diciembre.

El coronel D. Antonio Aspíroz desde Guisano, con fecha 16 del actual, dice al Excmo. Sr. general en jefe de este ejército y principado entre otras cosas lo que sigue: En mis comunicaciones de 12 y 13 manifesté á V. R. que los rebeldes ahuyentados de la Conca de Tremp, á impulso de una continua persecución, se habían corrido sobre el Segre; y que estas tropas, siguiendo las órdenes de V. E. continuaban en el alcance. El 14 estábamos en Agrament y Pons, con el fin de atacarles en Sanahuja, los cuales ignorantes de mi dirección proyectaban batir al coronel Nibó que ocupaba á Calaf según instrucciones de V. E.; pero sus ahederos de mí entrada en Pons, abandonaron aquel punto sin proporcionarles mas ventaja que la aprehensión de un prisionero y tres fusiles, el cual fue fusilado en el acto. Después de un pequeño descanso proseguí la marcha enviando al cabo de guías de Solsona Ramon Prats con 33 hombres de que se compone su partida, por las alturas que dirigen á Birosa, y este hombre y litero cabo ha ejecutado tan exactamente mis órdenes que consiguió sorprender en la casa de campo de Pallares unos facinorosos todos armados, naturales de aquel pueblo, presentándome los amarrados, y la yegua del ayudante de Mosen Benet (a) Cosé. No cumplí con mi deber si dejare de hacer á V. E. honorífica mención del referido Ramon Prats célebre de individuos de su guardia y especialmente del sub-cabo Agustín Constand, y juntos Juan Livera, Jil Codina, Francisco Botín, Francisco Vidal, Jerónimo Bufarull y Andrés Pol, á todos los cuales los considero dignos del aprecio de V. E. y de la consideración de S. M.

Con la misma fecha desde Toró el coronel D. Antonio Nibó, dice también al Excmo. Sr. general en jefe de este ejército y principado entre otras cosas lo que sigue: Cumpliendo con los preceptos de V. E., salí de Calaf para atacar á los facinorosos de Tristany, Grabat, Borjas, Carrío, Ros y otros, que ocupaban á Toró y Sanahuja en número de 2,200 hombres, lo que efectué en el primer punto á las cuatro de la tarde, y á pesar de que procuraron defenderse en dicha villa y alturas de la Aguda, fueron desalojados de todas ellas y dispersos por la bazarra de la compañía de carabineros de 1.º ligero al mando de su capitán don José Teixido, por otra de Saboya á las órdenes de su capitán D. José Aguado, y por dos mas del batallón de Lérida al mando de sus valientes y bravos capitanes D. Benito Gasot y D. Luis Joy. Los enemigos dispersos por las montañas inmediatas á Birosa, procuraban evadir con su huerza el alcance que les dieron mis soldados hasta muy entrado la noche, dejándome en los campos varios muertos y un número no puedo detallar. V. E., por no haber sido posible reconocer el terreno en razón de su extensión y aspereza, teniendo por mi parte un herido y tres contusos de la quinta compañía del batallón de Lérida; quedando en mi poder siete caballos de igual número de cabecillas, las brigadas de Grabat y Tristany cargadas de varios efectos, diez y ocho cañanas nuevas que estaban construyendo, algunas armas, lanzas rotas, muchos papeles y un saco con la correspondencia que habían interceptado, á la cual por estar cerrada aún, le daré la oportuna dirección.

Me hago un deber en recomendar á V. E. á las beneméritas tropas que tengo el honor de mandar; las cuales son dignas de todo elogio, y recomiendo en particular al teniente don José Teixido, á los capitanes D. José Aguado, D. Benito Gasot y D. Luis Joy, así como al bravo primero Joaquín Saez, y soldados Jerónimo Cede, José Salá, José Pla y Agustín Comas, que fueron los que mas han distinguido en desalojar al enemigo de cuantas posiciones ocupaban, como también al soldado Luis Cabot del batallón de Lérida, que arrojándose al interpejar sobre el enemigo fue herido. Lo que se hace saber al público para su satisfacción.—De orden de S. E.—El brigadier jefe de la P. M.—Laurocan Sanz.

(Del Catalán.)

LA ESPAÑA EN SUS ÚLTIMAS VICISITUDES Y PROGRESOS.

Desde que la España, libre de huérfanos extranjeros, ha sido abandonada á sus propias fuerzas, es admirable la marcha progresiva del espíritu de libertad que ha presidido á todos los cambios y vicisitudes de la Península; lo que nos da á conocer cuanto naturalmente hubiera sucedido si un ejército de esclavos no hubiese profanado nuestro suelo, y encontrado en el vergonzoso elemento de venalidad y de baja. Con el decreto de 1823, aquella noble decisión y heroico desprendimiento, de cuyos virtuosos estamos ahora tan distantes como de aquellas instituciones, aquel espíritu de libertad que exaltaba nuestras almas nos poseerá aun, y triunfará en España sin la degradante intervención francesa y la vileza de algunos caudillos de aquella época fatal. La sangre libre no puede dejar de hervir en el corazón de los patriotas, y este sacro fuego secreto, que se traduce en la marcha natural de la opinión pública, mal podria ocultarse al ojo suspicaz de los tiranos que intentando ahogar se cebaban en el bárbaro sacrificio de numerosas víctimas. Lograron en verdad comprimir dentro del pecho de los abatidos españoles todo sentimiento generoso, lograron sepultar en el secreto las virtudes cívicas, pero la opinión pública, esa fuerza invisible é inviolable ante la que doblan la cerviz los abusos y se humillan los tiranos, iba haciendo dueño del campo, y anagaba el estérmino de los enemigos de la felicidad pública. Tal estado de violenta depresión no podía durar, creció naturalmente al primer impulso de la influencia del ángel tutelar de la España.

Desaparecieron pues los Calomardes, Morcos y condes de España, siendo reemplazados por los agentes de un gobierno que no pretendía mas que ceder á la necesidad. Tremendo hubiera sido el choque si al derrocarse el feroz despotismo, los sentimientos de agradecimiento á la moral cristiana no impusieran tregua al fuego patriótico que alentaba nuestras almas; así fue que los españoles parecieron contentarse con poner, y en efecto, la bondadosa indole de este pueblo, de la suerte que prepara el destino, dió densa calida á la confianza, y el despotismo ilustrado pudo entregarse á la ilusoria esperanza de cimentarse sobre la tierra clásica de la libertad. La ilusión fue desvaneciéndose gradualmente á medida que la esperanza de los libres iba encontrándose burlada; la opinión pública ya no se contentaba de ahagos, de promesas metafísicas ni aun de hombres, y el sistema de los Bernabéu tuvo que ceder á esta fuerza irresistible, que, cual torrente impetuoso, aumentó á medida que los obstáculos cesaron. La ansiedad nacional se dirigió hácia un código fundamental, es verdad que poseíamos en España una Constitución cuya fuerza legal es imprescriptible; pero dóciles los españoles, y sien-

pre dispuestos á sacrificar por su patria hasta aquellos primeros recuerdos de una era de honor y gloria, cedieron al primer ofrecimiento de una mano que se presentaba como conciliadora, y aceptaron como ley transitoria el Estatuto, que si la sorpresa aplaudió y victoreó, el desengaño de pocos meses ha sido bastante para hacerlo reputar noblemente como hijo espúreo de la voluntad nacional; única madre legítima de las leyes.

Derrocado el ministerio estatutista, fue preciso que la confianza nacional, siempre ávida de realidades, encontrase un nuevo alimento; y este se le ofreció por medio del programa de Mendizabal. No podemos desconocer que el desposamiento ilustrado de Zea fue un progreso marcado sobre el planisferio de la fatal década; que el Estatuto lo fue sobre aquel; y que el programa de Mendizabal lo ha sido también sobre el justo medio; y pero está aun satisfecha la ansiedad nacional? Hemos dicho que esta se contenta poco de palabras ni teorías, y solo se satisface con realidades: estas son las que se esperan del actual ministerio; y por lo mismo podemos decir que solo en el rápido progreso hacia el triunfo de los verdaderos principios de libertad está la salud del nuevo ministerio y de la patria.

Cuantas provincias se pronunciaron contra el justo medio durante unánimemente el grito de soberanía nacional; todas clamaron por un código fundamental dictado por Cortes constituyentes, y que produjese por una elección libre y franca las verdaderas representaciones de la voluntad general de los españoles. Traída, pues, ha encontrado el ministerio la senda del progreso que se ha propuesto seguir la nación; y no hay duda que en el término de este viaje filosófico encontraremos, si no es la Constitución del año 12, á lo menos otra constitución, que consagrando los mismos principios fundamentales que aquella contiene, si es posible, alguna mejora de perfección social. Si el ministerio se detiene en tan noble marcha; si su programa no tiene mas aplicación que una débil mejora de la máquina estatutista; si en una palabra la revolución de agosto que depuso las armas ante una confianza moral, no resulta satisfecha en consecuencias históricas, filosóficas, ni de hecho de vista que una posición estacionaria es imposible, donde las convenciones se manifiestan; si el ministerio no las sigue de disponer y resistir, y esta resistencia es inseparable del retroceso; pero ¿dónde nos conducirá un paso retrógrado? A otra revolución, cuyos trámites y vicisitudes no son de fácil prevision, y cuyo fin probable sería la misma Constitución del año 1812; pero ametrallados los patriotas con las consecuencias de una falta de bandera en los pronunciamientos, emborlarian la única que ha ahorrado la misma nación se construyó como símbolo de las glorias y libertades de nuestra patria.

(Del mismo.)

El espíritu de sociabilidad identificado con la naturaleza humana ha hecho que los hombres se reúnen en comunidad para su mutua defensa y satisfacción de sus necesidades. A medida que las asociaciones políticas han ido aumentando el número de sus individuos, á medida que las ciencias, artes, y estacionaria es imposible, donde las convenciones se manifiestan; si el ministerio no las sigue de disponer y resistir, y esta resistencia es inseparable del retroceso; pero ¿dónde nos conducirá un paso retrógrado? A otra revolución, cuyos trámites y vicisitudes no son de fácil prevision, y cuyo fin probable sería la misma Constitución del año 1812; pero ametrallados los patriotas con las consecuencias de una falta de bandera en los pronunciamientos, emborlarian la única que ha ahorrado la misma nación se construyó como símbolo de las glorias y libertades de nuestra patria.

El progreso natural de la civilización, al paso que ha hecho necesarias y aun quizá perjudiciales algunas cofradías, ha revelado la utilidad de otras asociaciones filantrópicas que se ocupan mas directamente en dirigir la marcha progresiva de las artes y de las ciencias, y en procurar por los medios mas eficaces la perfección social. Así en que en varias naciones hemos visto formarse sociedades para destruir la mendicidad, en otras para combatir el vicio de embriaguez, en otras para fomentar el aumento de la riqueza individual y destruir la mísera dependencia de las clases menos acomodadas; y puede decirse que en todas partes es unánime el impulso de la generación actual hacia las asociaciones que han declarado la guerra á los vicios y abusos.

El espíritu de asociación ha sido perseguido por los despotas y aun por todos aquellos gobiernos que no han podido avenirse con las consecuencias del progreso de la civilización; pero como la persecución y privaciones producen un doble efecto al desarrollo del espíritu humano, las sociedades que para el bien de los pueblos debieran haber sido públicas, se constituyeron en secretas, y fueron por lo mismo dolosamente mas temibles á los gobiernos que las detestaban, al paso que no pudieron producir los efectos morales que de otro modo hubieran de ellas podido esperarse.

No pretendemos que la asociación política general deba tolerar en su seno toda clase de sociedades sin distinción de objetos; pero lo que sí diremos es, que si un gobierno amante de la prosperidad del país permitiera y aun fomentara el espíritu de asociación de todos los amigos del progreso, estos se concretarían á dirigir sin amago el espíritu público, sin pasar jamás á una violenta hostilidad que nunca se haría necesaria, pues donde se da la causa, sin que las acciones quedaran ocultas bajo velo del misterio, no cabe crimen.

Desearíamos que los publicistas ilustrados, esta importante cuestión provocando la reforma de una legislación hecha para tiempos inquisitoriales, y no para una era de franquicia y de libertad en que debe apelarse al concurso de los esfuerzos y de las luces de todos los ciudadanos para dirigir la sociedad política al mayor bien y prosperidad pública.

(Del mismo.—Correspondencia.)

TORTOSA 20 de diciembre.

Ayer fueron atacadas las facciones de Fomer y Pélteroy en el pueblo de Prats de Compte por las divisiones de Escarabón y el marqués de Palacios, pero al momento se escarabaron al puerto, se espera de un instante á otro al general Espinosa con los batallones de Albuera, 6.º de Ceuta, Guadix, 7.º de línea, y Oriado. Ya se espaban ayer.

Sabemos que en la noche anterior han sido presos en el pueblo de Corbera de este corrimiento 17 individuos de varias categorías que se reúnen, no con el fin de rezar el rosario, sino con el de contribuir á los progresos de su idolatrado Carlos. Últimas es que según indicios se haya escapado el presidente de tan patriótica reunión. Mas adelante podremos tal vez dar alguna idea de los benéficos proyectos de tan beneméritos y osados carlistas; pero entre tanto podemos complacernos con que el digno brigadier Ayerza, sin olvidar las muchas atenciones de la plaza, es infatigable por la seguridad de todo el corrimiento.

No nos ha asegurado que el general Mina durmió en Sarriá la noche última, y que hoy se ha trasladado á Corbera. En el término de diez días se han presentado en Lérida 46 carlistas solicitando el indulto y entregando sus armas. Igual efecto ha producido en los demas puntos del principado la concesión del plazo de 15 días al efecto, pues aquellos estraviados no se duermen en aprovecharse del término de elemencia. Una gavilla que hacía sus incursiones por el Panadés y campo de Tarragona, á no ser derrotada y puesta en total dispersión con pérdida de 30 á 40 hombres en el pueblo de la Bisbal, donde ha sido atacada por la columna de Guarnia Nacional movida mandada por los gefes Lapentey y Rovira.

(Del Guardia Nacional de Barcelona.)

los de los antiguos; se infundaban ciertas profesiones en las familias como un patrimonio hereditario y vinculado, que no podia aumentar ni disminuir; había el Ejército como ley todavia en el Indostán castas señaladas de labradores, de guerreros y de Yafas; en las que no puede, nadie salir de su respectiva clase, cualquiera que sea su mérito y aplicación; y viven los hombres reducidos á la suerte de aquellas bestias beldadadas por la naturaleza y por el instinto á reproducir constantemente unas mismas acciones en el transcurso de los siglos. Con semejante inutilidad á la dificultad que suponen de degenerar, aventaja una positiva seguridad de no adelantar.

La idea de los gobiernos arbitrarios es mantener como dogma sacrosanto en sus aditidos la necesidad de conservar los mismos gustos en las artes, y el mismo grado de las ciencias que tuvieron sus padres, y que las invenciones y descubrimientos del genio no estimulen á la competencia fomentadora de los adelantos. Así los hombres magnánimamente no transmiten sus hábitos y necesidades, pero sin la esperanza de satisfacerse. Falto de la justificación que maliciosamente se le prófero al gobierno, sin alianzas de recursos, dominado por las ástas privilegiadas que subsisten á costa de sus sudores, el hombre se conaturaliza con su apocamiento: si nace, vive y muere en la oscuridad, y en la infeliz sujecion que cree inseparable de su condicion, porque la sufrieron su padre y sus abuelos. ¿Para qué fatigarse en enriquecer á sus opresores? Si el gobierno que ha elegido sus esperanzas, se contenta de rejar en su estado, como los rebaños apacientándose en el trecho que les marca el cayado del pastor.

Los privilegios y las preferencias que no se ganaron con el mérito, el talento y los servicios, sino que se heredan por nacimiento, son los fatales obstáculos de la civilización; la ignorancia y el oscurantismo han sido en todos tiempos las mejores garantías de la esclavitud. Aplicando estas reflexiones á épocas modernas, si ómos á oráculos doctrinarios repetir como suelen con frecuencia á los españoles "que no están en un grado de ilustración y civilización bastante para recibir instituciones liberales," los conatemamos; ¿Y cuándo seremos mas civilizados si hemos de esperar que el gobierno ó vosotros nos procureis la civilización? Si fuese cierto que tan crecidos están, otra ilustración es nuestro estado, y en ello nos mantendrá por su huerza como nos ha mantenido hasta ahora si lo dejamos arbitrario, y si no fundamos instituciones, con las cuales podamos, aunque sea con trabajos, llegar á perfeccionarnos en la civilización que nos ha interceptado con rigor, y cuya falta nos celan ahora en cara. Desvalidos pupilos, siempre encogidos bajo el peso de la férrea mano de nuestro feroz tutor el gobierno arbitrario, si poco sabemos, aun esto lo hemos aprendido burlando su vijilancia, y á costa de sufrir el látigo con que premió los indicios de nuestros adelantos. ¿Quién podía civilizarnos sino el que nos gobernaba, sin mas ley que su voluntad? ¿Y á los hombres del mismo partido y de los mismos intereses que los que nos educaron con miras de padrastrero hemos de hacer nos civilizados? Si no lo hicieron cuando la niñez nos hacia mas dóciles, ¿cómo lo harán ahora? No, las instituciones fundamentales no han de asegurar una perfección desde la cual podamos, según nuestra aplicación, perfeccionarnos mas ó menos pronto en la civilización; no tenemos la voluntad de ser ya maestros, cuando no los hemos tenido para aprender de ellos; pero queremos entrar en la carrera, en el lugar que nos toca, y sin que nos pierdan el paso, para avanzar en ella.

(Del Diario Mercantil de Valencia.)

Tenemos entendido que el Excmo. Sr. capitán general de este ejército y reino ha concedido indulto á varios facinerosos que han presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado aun oficialmente. Extrañamos también se concediesen aun indultos, después de tantos inútiles concedidos, y que solo han servido para desacreditar entre nuestros encarnizados enemigos el gobierno de nuestra augusta Reina, atribuyéndose la lenidad á flaqueza ó impotencia. Ocurriéronnos las razones obvias que pudieran haber dado oportunidad á un rasgo de clemencia que no era de esperar; y aunque no nos satisfacían, como tampoco habia sucedido con otros muchos, aguardáramos con impaciencia alguna aclaración. Posteriormente hemos sabido que dicho capitán general ha concedido en efecto el indulto arriba dicho, movido del noble deseo de cortar la efusión de sangre española, que ha presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado aun oficialmente. Extrañamos también se concediesen aun indultos, después de tantos inútiles concedidos, y que solo han servido para desacreditar entre nuestros encarnizados enemigos el gobierno de nuestra augusta Reina, atribuyéndose la lenidad á flaqueza ó impotencia. Ocurriéronnos las razones obvias que pudieran haber dado oportunidad á un rasgo de clemencia que no era de esperar; y aunque no nos satisfacían, como tampoco habia sucedido con otros muchos, aguardáramos con impaciencia alguna aclaración. Posteriormente hemos sabido que dicho capitán general ha concedido en efecto el indulto arriba dicho, movido del noble deseo de cortar la efusión de sangre española, que ha presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado aun oficialmente. Extrañamos también se concediesen aun indultos, después de tantos inútiles concedidos, y que solo han servido para desacreditar entre nuestros encarnizados enemigos el gobierno de nuestra augusta Reina, atribuyéndose la lenidad á flaqueza ó impotencia. Ocurriéronnos las razones obvias que pudieran haber dado oportunidad á un rasgo de clemencia que no era de esperar; y aunque no nos satisfacían, como tampoco habia sucedido con otros muchos, aguardáramos con impaciencia alguna aclaración. Posteriormente hemos sabido que dicho capitán general ha concedido en efecto el indulto arriba dicho, movido del noble deseo de cortar la efusión de sangre española, que ha presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado aun oficialmente. Extrañamos también se concediesen aun indultos, después de tantos inútiles concedidos, y que solo han servido para desacreditar entre nuestros encarnizados enemigos el gobierno de nuestra augusta Reina, atribuyéndose la lenidad á flaqueza ó impotencia. Ocurriéronnos las razones obvias que pudieran haber dado oportunidad á un rasgo de clemencia que no era de esperar; y aunque no nos satisfacían, como tampoco habia sucedido con otros muchos, aguardáramos con impaciencia alguna aclaración. Posteriormente hemos sabido que dicho capitán general ha concedido en efecto el indulto arriba dicho, movido del noble deseo de cortar la efusión de sangre española, que ha presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado aun oficialmente. Extrañamos también se concediesen aun indultos, después de tantos inútiles concedidos, y que solo han servido para desacreditar entre nuestros encarnizados enemigos el gobierno de nuestra augusta Reina, atribuyéndose la lenidad á flaqueza ó impotencia. Ocurriéronnos las razones obvias que pudieran haber dado oportunidad á un rasgo de clemencia que no era de esperar; y aunque no nos satisfacían, como tampoco habia sucedido con otros muchos, aguardáramos con impaciencia alguna aclaración. Posteriormente hemos sabido que dicho capitán general ha concedido en efecto el indulto arriba dicho, movido del noble deseo de cortar la efusión de sangre española, que ha presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado aun oficialmente. Extrañamos también se concediesen aun indultos, después de tantos inútiles concedidos, y que solo han servido para desacreditar entre nuestros encarnizados enemigos el gobierno de nuestra augusta Reina, atribuyéndose la lenidad á flaqueza ó impotencia. Ocurriéronnos las razones obvias que pudieran haber dado oportunidad á un rasgo de clemencia que no era de esperar; y aunque no nos satisfacían, como tampoco habia sucedido con otros muchos, aguardáramos con impaciencia alguna aclaración. Posteriormente hemos sabido que dicho capitán general ha concedido en efecto el indulto arriba dicho, movido del noble deseo de cortar la efusión de sangre española, que ha presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado aun oficialmente. Extrañamos también se concediesen aun indultos, después de tantos inútiles concedidos, y que solo han servido para desacreditar entre nuestros encarnizados enemigos el gobierno de nuestra augusta Reina, atribuyéndose la lenidad á flaqueza ó impotencia. Ocurriéronnos las razones obvias que pudieran haber dado oportunidad á un rasgo de clemencia que no era de esperar; y aunque no nos satisfacían, como tampoco habia sucedido con otros muchos, aguardáramos con impaciencia alguna aclaración. Posteriormente hemos sabido que dicho capitán general ha concedido en efecto el indulto arriba dicho, movido del noble deseo de cortar la efusión de sangre española, que ha presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado aun oficialmente. Extrañamos también se concediesen aun indultos, después de tantos inútiles concedidos, y que solo han servido para desacreditar entre nuestros encarnizados enemigos el gobierno de nuestra augusta Reina, atribuyéndose la lenidad á flaqueza ó impotencia. Ocurriéronnos las razones obvias que pudieran haber dado oportunidad á un rasgo de clemencia que no era de esperar; y aunque no nos satisfacían, como tampoco habia sucedido con otros muchos, aguardáramos con impaciencia alguna aclaración. Posteriormente hemos sabido que dicho capitán general ha concedido en efecto el indulto arriba dicho, movido del noble deseo de cortar la efusión de sangre española, que ha presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado aun oficialmente. Extrañamos también se concediesen aun indultos, después de tantos inútiles concedidos, y que solo han servido para desacreditar entre nuestros encarnizados enemigos el gobierno de nuestra augusta Reina, atribuyéndose la lenidad á flaqueza ó impotencia. Ocurriéronnos las razones obvias que pudieran haber dado oportunidad á un rasgo de clemencia que no era de esperar; y aunque no nos satisfacían, como tampoco habia sucedido con otros muchos, aguardáramos con impaciencia alguna aclaración. Posteriormente hemos sabido que dicho capitán general ha concedido en efecto el indulto arriba dicho, movido del noble deseo de cortar la efusión de sangre española, que ha presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado aun oficialmente. Extrañamos también se concediesen aun indultos, después de tantos inútiles concedidos, y que solo han servido para desacreditar entre nuestros encarnizados enemigos el gobierno de nuestra augusta Reina, atribuyéndose la lenidad á flaqueza ó impotencia. Ocurriéronnos las razones obvias que pudieran haber dado oportunidad á un rasgo de clemencia que no era de esperar; y aunque no nos satisfacían, como tampoco habia sucedido con otros muchos, aguardáramos con impaciencia alguna aclaración. Posteriormente hemos sabido que dicho capitán general ha concedido en efecto el indulto arriba dicho, movido del noble deseo de cortar la efusión de sangre española, que ha presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado aun oficialmente. Extrañamos también se concediesen aun indultos, después de tantos inútiles concedidos, y que solo han servido para desacreditar entre nuestros encarnizados enemigos el gobierno de nuestra augusta Reina, atribuyéndose la lenidad á flaqueza ó impotencia. Ocurriéronnos las razones obvias que pudieran haber dado oportunidad á un rasgo de clemencia que no era de esperar; y aunque no nos satisfacían, como tampoco habia sucedido con otros muchos, aguardáramos con impaciencia alguna aclaración. Posteriormente hemos sabido que dicho capitán general ha concedido en efecto el indulto arriba dicho, movido del noble deseo de cortar la efusión de sangre española, que ha presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado aun oficialmente. Extrañamos también se concediesen aun indultos, después de tantos inútiles concedidos, y que solo han servido para desacreditar entre nuestros encarnizados enemigos el gobierno de nuestra augusta Reina, atribuyéndose la lenidad á flaqueza ó impotencia. Ocurriéronnos las razones obvias que pudieran haber dado oportunidad á un rasgo de clemencia que no era de esperar; y aunque no nos satisfacían, como tampoco habia sucedido con otros muchos, aguardáramos con impaciencia alguna aclaración. Posteriormente hemos sabido que dicho capitán general ha concedido en efecto el indulto arriba dicho, movido del noble deseo de cortar la efusión de sangre española, que ha presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado aun oficialmente. Extrañamos también se concediesen aun indultos, después de tantos inútiles concedidos, y que solo han servido para desacreditar entre nuestros encarnizados enemigos el gobierno de nuestra augusta Reina, atribuyéndose la lenidad á flaqueza ó impotencia. Ocurriéronnos las razones obvias que pudieran haber dado oportunidad á un rasgo de clemencia que no era de esperar; y aunque no nos satisfacían, como tampoco habia sucedido con otros muchos, aguardáramos con impaciencia alguna aclaración. Posteriormente hemos sabido que dicho capitán general ha concedido en efecto el indulto arriba dicho, movido del noble deseo de cortar la efusión de sangre española, que ha presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado aun oficialmente. Extrañamos también se concediesen aun indultos, después de tantos inútiles concedidos, y que solo han servido para desacreditar entre nuestros encarnizados enemigos el gobierno de nuestra augusta Reina, atribuyéndose la lenidad á flaqueza ó impotencia. Ocurriéronnos las razones obvias que pudieran haber dado oportunidad á un rasgo de clemencia que no era de esperar; y aunque no nos satisfacían, como tampoco habia sucedido con otros muchos, aguardáramos con impaciencia alguna aclaración. Posteriormente hemos sabido que dicho capitán general ha concedido en efecto el indulto arriba dicho, movido del noble deseo de cortar la efusión de sangre española, que ha presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado aun oficialmente. Extrañamos también se concediesen aun indultos, después de tantos inútiles concedidos, y que solo han servido para desacreditar entre nuestros encarnizados enemigos el gobierno de nuestra augusta Reina, atribuyéndose la lenidad á flaqueza ó impotencia. Ocurriéronnos las razones obvias que pudieran haber dado oportunidad á un rasgo de clemencia que no era de esperar; y aunque no nos satisfacían, como tampoco habia sucedido con otros muchos, aguardáramos con impaciencia alguna aclaración. Posteriormente hemos sabido que dicho capitán general ha concedido en efecto el indulto arriba dicho, movido del noble deseo de cortar la efusión de sangre española, que ha presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado aun oficialmente. Extrañamos también se concediesen aun indultos, después de tantos inútiles concedidos, y que solo han servido para desacreditar entre nuestros encarnizados enemigos el gobierno de nuestra augusta Reina, atribuyéndose la lenidad á flaqueza ó impotencia. Ocurriéronnos las razones obvias que pudieran haber dado oportunidad á un rasgo de clemencia que no era de esperar; y aunque no nos satisfacían, como tampoco habia sucedido con otros muchos, aguardáramos con impaciencia alguna aclaración. Posteriormente hemos sabido que dicho capitán general ha concedido en efecto el indulto arriba dicho, movido del noble deseo de cortar la efusión de sangre española, que ha presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado aun oficialmente. Extrañamos también se concediesen aun indultos, después de tantos inútiles concedidos, y que solo han servido para desacreditar entre nuestros encarnizados enemigos el gobierno de nuestra augusta Reina, atribuyéndose la lenidad á flaqueza ó impotencia. Ocurriéronnos las razones obvias que pudieran haber dado oportunidad á un rasgo de clemencia que no era de esperar; y aunque no nos satisfacían, como tampoco habia sucedido con otros muchos, aguardáramos con impaciencia alguna aclaración. Posteriormente hemos sabido que dicho capitán general ha concedido en efecto el indulto arriba dicho, movido del noble deseo de cortar la efusión de sangre española, que ha presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado aun oficialmente. Extrañamos también se concediesen aun indultos, después de tantos inútiles concedidos, y que solo han servido para desacreditar entre nuestros encarnizados enemigos el gobierno de nuestra augusta Reina, atribuyéndose la lenidad á flaqueza ó impotencia. Ocurriéronnos las razones obvias que pudieran haber dado oportunidad á un rasgo de clemencia que no era de esperar; y aunque no nos satisfacían, como tampoco habia sucedido con otros muchos, aguardáramos con impaciencia alguna aclaración. Posteriormente hemos sabido que dicho capitán general ha concedido en efecto el indulto arriba dicho, movido del noble deseo de cortar la efusión de sangre española, que ha presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado aun oficialmente. Extrañamos también se concediesen aun indultos, después de tantos inútiles concedidos, y que solo han servido para desacreditar entre nuestros encarnizados enemigos el gobierno de nuestra augusta Reina, atribuyéndose la lenidad á flaqueza ó impotencia. Ocurriéronnos las razones obvias que pudieran haber dado oportunidad á un rasgo de clemencia que no era de esperar; y aunque no nos satisfacían, como tampoco habia sucedido con otros muchos, aguardáramos con impaciencia alguna aclaración. Posteriormente hemos sabido que dicho capitán general ha concedido en efecto el indulto arriba dicho, movido del noble deseo de cortar la efusión de sangre española, que ha presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado aun oficialmente. Extrañamos también se concediesen aun indultos, después de tantos inútiles concedidos, y que solo han servido para desacreditar entre nuestros encarnizados enemigos el gobierno de nuestra augusta Reina, atribuyéndose la lenidad á flaqueza ó impotencia. Ocurriéronnos las razones obvias que pudieran haber dado oportunidad á un rasgo de clemencia que no era de esperar; y aunque no nos satisfacían, como tampoco habia sucedido con otros muchos, aguardáramos con impaciencia alguna aclaración. Posteriormente hemos sabido que dicho capitán general ha concedido en efecto el indulto arriba dicho, movido del noble deseo de cortar la efusión de sangre española, que ha presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado aun oficialmente. Extrañamos también se concediesen aun indultos, después de tantos inútiles concedidos, y que solo han servido para desacreditar entre nuestros encarnizados enemigos el gobierno de nuestra augusta Reina, atribuyéndose la lenidad á flaqueza ó impotencia. Ocurriéronnos las razones obvias que pudieran haber dado oportunidad á un rasgo de clemencia que no era de esperar; y aunque no nos satisfacían, como tampoco habia sucedido con otros muchos, aguardáramos con impaciencia alguna aclaración. Posteriormente hemos sabido que dicho capitán general ha concedido en efecto el indulto arriba dicho, movido del noble deseo de cortar la efusión de sangre española, que ha presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado aun oficialmente. Extrañamos también se concediesen aun indultos, después de tantos inútiles concedidos, y que solo han servido para desacreditar entre nuestros encarnizados enemigos el gobierno de nuestra augusta Reina, atribuyéndose la lenidad á flaqueza ó impotencia. Ocurriéronnos las razones obvias que pudieran haber dado oportunidad á un rasgo de clemencia que no era de esperar; y aunque no nos satisfacían, como tampoco habia sucedido con otros muchos, aguardáramos con impaciencia alguna aclaración. Posteriormente hemos sabido que dicho capitán general ha concedido en efecto el indulto arriba dicho, movido del noble deseo de cortar la efusión de sangre española, que ha presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado aun oficialmente. Extrañamos también se concediesen aun indultos, después de tantos inútiles concedidos, y que solo han servido para desacreditar entre nuestros encarnizados enemigos el gobierno de nuestra augusta Reina, atribuyéndose la lenidad á flaqueza ó impotencia. Ocurriéronnos las razones obvias que pudieran haber dado oportunidad á un rasgo de clemencia que no era de esperar; y aunque no nos satisfacían, como tampoco habia sucedido con otros muchos, aguardáramos con impaciencia alguna aclaración. Posteriormente hemos sabido que dicho capitán general ha concedido en efecto el indulto arriba dicho, movido del noble deseo de cortar la efusión de sangre española, que ha presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado aun oficialmente. Extrañamos también se concediesen aun indultos, después de tantos inútiles concedidos, y que solo han servido para desacreditar entre nuestros encarnizados enemigos el gobierno de nuestra augusta Reina, atribuyéndose la lenidad á flaqueza ó impotencia. Ocurriéronnos las razones obvias que pudieran haber dado oportunidad á un rasgo de clemencia que no era de esperar; y aunque no nos satisfacían, como tampoco habia sucedido con otros muchos, aguardáramos con impaciencia alguna aclaración. Posteriormente hemos sabido que dicho capitán general ha concedido en efecto el indulto arriba dicho, movido del noble deseo de cortar la efusión de sangre española, que ha presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado aun oficialmente. Extrañamos también se concediesen aun indultos, después de tantos inútiles concedidos, y que solo han servido para desacreditar entre nuestros encarnizados enemigos el gobierno de nuestra augusta Reina, atribuyéndose la lenidad á flaqueza ó impotencia. Ocurriéronnos las razones obvias que pudieran haber dado oportunidad á un rasgo de clemencia que no era de esperar; y aunque no nos satisfacían, como tampoco habia sucedido con otros muchos, aguardáramos con impaciencia alguna aclaración. Posteriormente hemos sabido que dicho capitán general ha concedido en efecto el indulto arriba dicho, movido del noble deseo de cortar la efusión de sangre española, que ha presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado aun oficialmente. Extrañamos también se concediesen aun indultos, después de tantos inútiles concedidos, y que solo han servido para desacreditar entre nuestros encarnizados enemigos el gobierno de nuestra augusta Reina, atribuyéndose la lenidad á flaqueza ó impotencia. Ocurriéronnos las razones obvias que pudieran haber dado oportunidad á un rasgo de clemencia que no era de esperar; y aunque no nos satisfacían, como tampoco habia sucedido con otros muchos, aguardáramos con impaciencia alguna aclaración. Posteriormente hemos sabido que dicho capitán general ha concedido en efecto el indulto arriba dicho, movido del noble deseo de cortar la efusión de sangre española, que ha presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado aun oficialmente. Extrañamos también se concediesen aun indultos, después de tantos inútiles concedidos, y que solo han servido para desacreditar entre nuestros encarnizados enemigos el gobierno de nuestra augusta Reina, atribuyéndose la lenidad á flaqueza ó impotencia. Ocurriéronnos las razones obvias que pudieran haber dado oportunidad á un rasgo de clemencia que no era de esperar; y aunque no nos satisfacían, como tampoco habia sucedido con otros muchos, aguardáramos con impaciencia alguna aclaración. Posteriormente hemos sabido que dicho capitán general ha concedido en efecto el indulto arriba dicho, movido del noble deseo de cortar la efusión de sangre española, que ha presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado aun oficialmente. Extrañamos también se concediesen aun indultos, después de tantos inútiles concedidos, y que solo han servido para desacreditar entre nuestros encarnizados enemigos el gobierno de nuestra augusta Reina, atribuyéndose la lenidad á flaqueza ó impotencia. Ocurriéronnos las razones obvias que pudieran haber dado oportunidad á un rasgo de clemencia que no era de esperar; y aunque no nos satisfacían, como tampoco habia sucedido con otros muchos, aguardáramos con impaciencia alguna aclaración. Posteriormente hemos sabido que dicho capitán general ha concedido en efecto el indulto arriba dicho, movido del noble deseo de cortar la efusión de sangre española, que ha presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado aun oficialmente. Extrañamos también se concediesen aun indultos, después de tantos inútiles concedidos, y que solo han servido para desacreditar entre nuestros encarnizados enemigos el gobierno de nuestra augusta Reina, atribuyéndose la lenidad á flaqueza ó impotencia. Ocurriéronnos las razones obvias que pudieran haber dado oportunidad á un rasgo de clemencia que no era de esperar; y aunque no nos satisfacían, como tampoco habia sucedido con otros muchos, aguardáramos con impaciencia alguna aclaración. Posteriormente hemos sabido que dicho capitán general ha concedido en efecto el indulto arriba dicho, movido del noble deseo de cortar la efusión de sangre española, que ha presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado aun oficialmente. Extrañamos también se concediesen aun indultos, después de tantos inútiles concedidos, y que solo han servido para desacreditar entre nuestros encarnizados enemigos el gobierno de nuestra augusta Reina, atribuyéndose la lenidad á flaqueza ó impotencia. Ocurriéronnos las razones obvias que pudieran haber dado oportunidad á un rasgo de clemencia que no era de esperar; y aunque no nos satisfacían, como tampoco habia sucedido con otros muchos, aguardáramos con impaciencia alguna aclaración. Posteriormente hemos sabido que dicho capitán general ha concedido en efecto el indulto arriba dicho, movido del noble deseo de cortar la efusión de sangre española, que ha presentado á los comandantes de armas y justicias de Cuba, Zamora, Calatayud y otros pueblos. No dejó de admirarnos semejante noticia, pues su contenido no se había publicado

rece trata de cambiarse la base de contribuciones; y esto aunque haya necesidades urgentes, no debe hacerse sino por necesidad, y en las alteraciones que se crean convenientes. Por esto yo recomiendo al gobierno que se abstenga de presentar a estas Cortes ó á las rentas las alteraciones que trate de hacer para que recayese su aprobación.

En las impugnaciones hechas por varios señores procuradores á algunas de las ideas que yo presenté en la discusión de la totalidad, se supuso que estas, fundadas en las facultades y prerrogativas de las Cortes, no eran muy constitucionales, y si solo opuestas á consideraciones, más positivas. Yo creo que en este momento el Estatuto Real tiene fuerza de ley constitucional. El gobierno lo ha reconocido así al entender, cuando ha creído que se necesitaban facultades particulares para alterar sus disposiciones; de consiguiente, estando en uno de sus artículos prevenido que no podrán imponerse tributos ni contribuciones sin la concurrencia de las Cortes, en lo cual no hace otra cosa que renovar y poner en vigor las antiguas leyes de España, creo que su espíritu no puede ser el que estas contribuciones se vota en globo, sino de tal manera que las Cortes puedan participar de todos los pormenores, y descender á los casos particulares de las mismas contribuciones. En esto me fundaba para hacer oposición al proyecto de ley; sin embargo, como yo he creído que la necesidad, en caso de que aquella después de haber hecho estas breves observaciones dirigidas á probar que respecta el artículo en cuestión no creo que existiese esa misma necesidad que reclama el gobierno.

El Sr. ALVAREZ GARCIA: En la discusión en que hemos entrado del pormenor de los artículos comprendidos en este proyecto de ley, me parece que se ha descendido á particularidades que no debían tener lugar, en mi concepto. Yo, antes de entrar á hacer ver al Estamento la conexión que halla entre este proyecto y la parte política que describió el programa de 14 de setiembre, atendiendo á que deben estar más recientes en su memoria las ideas expresadas por los señores preopinantes, traté de rebatir las objeciones de cada uno, señaladamente las de los señores Perpiñá y Belda.

El Sr. Perpiñá ha dicho entre otras cosas que no concibe bien cómo permaneciendo invariable el tipo de las contribuciones, podía hacerse más copia de recursos, no alterando sus cuotas, y á esto aludido yo no entendí bien esta de tipo. Yo quisiera saber, en las contribuciones como la alcabala, por ejemplo, el tipo son las ventas; y así en proporción que más se vende, más aumenta el producto de la contribución.

En las otras de consumos, que nosotros llamamos de millones, y se imponen sobre el aceite, el vino, el vino y otras tres ó cuatro especies, el tipo son los mismos consumos. Por consiguiente, hallaríamos estos señores que hay algunas contribuciones en que sin alterar el tipo, se saca un gobierno grandes ventajas, son estas de consumos; y las cuales en nuestro actual sistema de rentas, bueno ó malo, son las que dan más al tesoro. Yo siento que no se le haya prevenido á estos señores que en esta clase de impuestos, y señaladamente en los de consumos como en la misma proporción que los gobiernos rebajan las cuotas, en las mismas contribuciones los ingresos, máxime ya reconocida y adoptada en Inglaterra. La razón de esto es que la cantidad, producida por el impuesto, limita el consumo á determinadas clases, y cuando la especie abarata, entra en otras infinitas la facilidad de consumir. Un ejemplo de esto tenemos en Madrid. El año de 1829 era que cuando el consulado de Madrid hizo al gobierno la proposición de que si le daba facultad de rebajar la cuota que pagaba cada borrego, daría por el arrendamiento de este derecho un millón más de lo que hasta entonces había producido. Esto aumentó considerablemente el número de los borregos que se mataron en Madrid. Si nosotros autorizáramos al gobierno para que nos ponga en el verdadero camino, haciendo las oportunas rebajas, en esta clase de contribuciones, yo creo que esto consistiría el verdadero enigma, el misterio, ese gran misterio que se trata de averiguar, y que no habrá necesidad de andar buscando otros sortilejos.

Habiendo ya explicado el verdadero tipo de las contribuciones, cuanto conviene modificarlas aunque sea en sus cuotas, y que estas no influyen en manera alguna contra ese sistema, no resta hablar ahora de otra segunda parte de las objeciones del Sr. Perpiñá.

Creo que su Señoría se habrá convenido, si es posible (risas) el Sr. Presidente llama al orden, de que bien pueden aumentarse las contribuciones ó sus productos sin alterar sus cuotas, pues lo he demostrado con razones bastante eficaces. Su Señoría ha dicho que el sistema de aduanas. Me parece que el tipo de estas contribuciones no hay en ellas un tipo común, sino que á cada artículo se le busca su tipo particular; y siendo estos artículos muy numerosos, sería necesario estar hablando muchos días. El tipo general que en buena administración se adopta, consiste en no considerar á esta por los ingresos que debe haber en el Erario, sino por sus resultados. Los gobiernos que atienden al fomento de la agricultura, de la industria y del comercio, se contentan con muy pocos rendimientos en las aduanas, con tal de que estos tres ramos vayan progresando, porque forzadamente reciben luego sobre ellos las demás clases de contribuciones.

Precisamente en materia de aduanas no hay verdades absolutas, todas son relativas al estado de la industria del país, al de la agricultura, y á las necesidades de cada país. Me parece que el Sr. Perpiñá ha dicho que el sistema de aduanas no es perfecto, que se le debe dar un objeto; que todas es forzoso examinar á la luz de la ley, y preguntarse á los que tanto anhelan por aranceles, por ejemplo, ¿si con ellos adelantaría más la industria catalana? Los aranceles, inferidos todos desde 1825 el Sr. Perpiñá pide la palabra para hacer algunas aclaraciones. Se irán mejorando poco á poco, como se ha hecho en cuanto lo ha permitido la época. A mí me consta que se está trabajando actualmente en modificarlos sobre los mejores principios conocidos, que se ha tenido presente la industria de Cataluña, examinando qué máquinas había, de qué clase eran, si se salían ó no de introducir fraudulenta y de dar por sus productos de la industria extranjera.

Estas reflexiones deben tenerse presentes contra lo que yo he opuesto al dictamen. El Sr. Perpiñá ha hablado también de algunas prohibiciones; pues en Cataluña las hay que dañan justamente á una de sus mejores industrias, que es la de paños. Prohibición tenemos de la introducción de lanas extranjeras, y hay una clase de ellas, sin la cual no se puede dar á esta especie de industria perfección. Así, yo conozco y me consta, aunque nunca le delataría, alguna fabricante que ha tenido que apelar á introducir contrabando para hacer algún adelanto en la fabricación y acreditar sus paños. Este contrabando es el de lanas sajonas, que entran por los puertos finos.

Entraré ahora al segundo extremo de que me proponía tratar. Digo, señores, que en tres artículos de este proyecto de ley no voy otra cosa que el complemento del programa presentado por el gobierno. Las materias administrativas se hallan como todas las cosas del mundo, buenas y malas, unidas con relaciones de que no se puede prescindir. La organización de un gobierno, cualquiera que sea el sistema de elecciones, el de publicidad, se hallan tan unidos con el sistema administrativo público (porque cuenta, señores, que hay sistemas administrativos especiales), que sin que formen un cuerpo compacto y homogéneo, es imposible que se pueda salir adelante.

Nuestro sistema actual de rentas imperfecto se resiente de todos los vicios y equivocaciones de otro siglo: á las alcabalas de los romanos, con el gabela frumentario, y con el alcabalafructuoso de los godos, se unen la alcabala de la marzuga de la edad media. Un compuesto de partes tan discordantes qué sistema puede ofrecer actualmente mientras las reformas que haga el ministerio no hayan allanado el camino? Yo me figuro semejante sistema como un vestido de máscara ó de arlequin todo formado de diferentes y mal casados colores: por tanto, es necesario ir preparando otro que tenga más armonía. Por estas consideraciones, y siendo la administración una de las bases principales del sistema político, creo muy peligroso desahuciar ninguno de los artículos propuestos, sin que incurramos en un desconcierto general; y así no solo he visto con gusto el programa de 14 de setiembre, sino que he hallado que su complemento es precisamente este artículo en la parte económica, al cual vendrá á perfeccionar un más el artículo siguiente.

El Sr. PRESIDENTE del Consejo de Ministros: Como que si el gobierno guardase silencio á una de las interpretaciones del Sr. Perpiñá, podría causar alguna mala impresión fuera de este augusto recinto; se halla en el caso de dar algunas explicaciones en punto á aranceles. En el ministerio de Sr. Martínez de la Rosa, y me parece que siendo ministro de Hacienda mi amigo el señor conde de Toreno, se nombró una comisión para formar los aranceles, y proponerlos á la aprobación del gobierno para que este lo hiciera á la de las Cortes. La comisión efectivamente tiene casi concluidos sus trabajos, y el gobierno ha tenido presente, antes de plantear ningún asunto sobre el particular, la circunstancia de invitar al Estamento á una comisión de 7 ó 9 procuradores, y entre ellos dos del principado de Cataluña, á fin de oír su opinión, antes de hacer, repito, ningún ensayo. Cabalmente el Sr. Ciscar, que al hablar de la totalidad de la ley que se discute hizo varias interpeleciones, vino á mí y me la repitió en un modo amistoso, y le contesté que precisamente podía hacer presentes sus observaciones en dicha comisión, de la que le nombra individuo. El otro de la provincia de Cataluña, destinado á igual objeto, es el Sr. Fleix. Y mediante á que el Sr. Ciscar ha renunciado á formar parte de ella, podría el Sr. Perpiñá, si gusta, ser el segundo individuo catalán de ella. El Sr. Perpiñá hizo un signo negativo, con lo cual tendrá á su Señoría y el Estamento una nueva prueba

de la franqueza y buena fe con que se conduce el gobierno hasta en los menores pasos de su administración.

El Sr. PERPIÑÁ (para desahuciar una equivocación): A pesar de lo mucho que se ha extendido el Sr. Alvarez García en la historia de las rentas por el espacio de once siglos, no ha podido convenirme, como si yo me refiriera el orador á las cosas más importantes, que se refirió el orador á las cosas más insignificantes. (El Sr. Morales pide que se llame al orden.) Y añadió, continuó, en prueba de mi dificultad, que en la sesión de ayer al discutirse el dictamen de la comisión de poderes, pedí la palabra en pro, habiendo votado en contra, en virtud de las razones expuestas en el curso de la discusión. (El Sr. Alvarez García se levantó para hacer una rectificación y manifestó que no le parecía mal decir que el preopinante fuese de imposible, sino de muy difícil convencimiento.)

El Sr. PRESIDENTE del Consejo de Ministros: El gobierno dijo que tenía preparados sus trabajos para los presupuestos, y que si se quería, podía presentarlos en ocho días, pero que no lo oró útil ni conveniente; al contrario que lo consideraba peligroso, y por esta razón no serían los secretarios del Despacho los que los presentaran, considerándolos perjudiciales, como los considera, al bien que se han propuesto y á la marcha de su sistema. Si el Estamento considerase otra cosa, entonces el gobierno entraría en la cuestión, y haría ver que no convenía tratar de dichos presupuestos.

Abierta la discusión sobre el artículo 3.º, dijo el Sr. SANTA FE: A pesar de lo que se decía estenderme algo en mi discurso, atendiendo á lo mucho que se ha prolongado esta discusión, lo abreviaré todo lo que sea posible. Contestando á las impugnaciones más capitales que se han hecho á este artículo, diré, que las Cortes están en una situación muy diferente de la que muchos señores que han impugnado el dictamen de la comisión creen; estas son "Cortes ordinarias": tendamos también la vista á las subsiguientes. Además, desde que en la legislatura anterior se aprobaron los presupuestos, han ocurrido sucesos muy de la suerte del Estado, de modo que han aumentado sus urgencias de un modo considerable, y reanudo como es consiguiente los presupuestos anteriores. Se ha dicho que el artículo 3.º incluye un voto de "dictadura"; vea el dictamen de la lengua, y encuentre en él, que la "dictadura" es un poder sin restricciones. ¿Y en el artículo en cuestión, ¿no hay ninguna...? Cabalmente todo el es una pura retórica, ¿el gobierno no puede contraer empréstitos, recargar las contribuciones, enagajar fincas destinadas á otro objeto. ¿Hay algo en esto que huela á "dictadura"? La "dictadura", según el significado de la lengua, es un poder, una autoridad que no está obligada á rendir cuentas; y cabalmente, es una de las primeras cosas que promete el gobierno. Queda, pues, desvanecida la impugnación del voto de "dictadura", y difícil é imposible seguir se han opuesto, el que se puedan llenar las cargas extraordinarias del Estado, y especialmente desarrollar el armamento de los 100,000 hombres, sin echar mano de alguno de los tres medios que cabalmente esquivó el gobierno, manifestando al mismo tiempo con argumentos suspicaces el deseo de averiguar los arcaños de este.

Yo desearía, señores, que dejándonos de una curiosidad mugeril hiciéramos la confianza que el ministerio nos pide, confianza que hemos hecho ya á este mismo en el que la nación tiene depositada la suya, y que votándole, no digo yo los 607 millones que pudiera necesitar, sino 60 ó 80 mas que frágil de la unión que reina entre nosotros cuando se trata de resistir á los que nos miran de fuera. Aunque me confiese totalmente inepto en materias de hacienda, yo me atrevería á presentar al gobierno medios de encontrar 60 ó 80 millones, sin necesidad de tocar á los recursos indispensables (según el dictamen de muchos), y espero que al ampliar mi proyecto tendrían presentes mis compañeros la poca inteligencia que tengo en estas materias. A pesar de que el Sr. Presidente del consejo de Ministros declaró que no entraba en los planes del gobierno, (aunque no ataca á ninguno de los tres puntos que yo voy á proponer) sin embargo, explicaré mi idea por si acaso se conviene y quiere servirse de ella. Sería tan perjudicial, y no sería posible que uno ó dos capitalistas extranjeros recibiesen un millón de 20 millones, y que diesen al gobierno: toma diez para el establecimiento de un banco en Madrid con relaciones en Cádiz, Barcelona &c. ¿A mí me permitiría inscribir la cantidad de 20 millones en billetes de banco hipotecados sobre fincas de un valor superior; yo dirigiré el banco por espacio de 40 años, admitiendo en ella los capitales de los comerciantes españoles que quieran inscribirse, diría este capitalista.

Este proyecto tal vez le conestruirán muchos irrealizables; yo por mi parte creo que podría verificarse, que nos sacaría de los apuros actuales, y que redundaría en beneficio del país, como lo es en muchos donde se halla establecido, por ejemplo los Estados Unidos de América, donde hay establecimientos de este género. He dicho que yo encontraré un 16 ó 20 p.º. En fin, mis compañeros, más ilustrados que yo en la materia, estimarán esta idea, que yo proponía al gobierno sería obligar á todos los empleados del reino y sus posesiones ultramarinas, á la cesación por el tiempo que dure la guerra, de una parte de sueldo proporcional además de los donativos voluntarios que han hecho varios á espensa de su sueldo. Por consiguiente, voy probando al Estamento los medios que puede proporcionarse al gobierno para cubrir las atenciones públicas, sin necesidad de violar las condiciones que se ha impuesto. Todos sabemos que han llegado comisiones por Guatemala, por Colombia, para el arreglo del reconocimiento de la independencia de aquellas naciones: no se me podrá negar que estas naciones son sus deudoras de una parte de los empréstitos que contraen cuando áranos una sola (y esto es lo que yo llamo particularmente la atención del Estamento); la mayor parte de aquellos prestamistas eran ingleses, y yo les diría, si pudiese conseguir que esos estados reconocieran esa parte de la deuda, que ellos deban de justicia, ó consignamos 80 ó 100 millones sobre la deuda reconocida. Y he aquí un medio asequible y que se encuentra en la línea de la posibilidad física y moral.

Ultimamente, todo el mundo sabe que hay una porción de judíos que poseen muchos millones de pesos; y que estos se prestarían gustosos á cualquier sacrificio, siempre que se les permitiera establecer una escala á su comercio, ó un punto de depósito estable para el expendimiento de sus mercancías, como en las ciudades americanas, y que se dirijirán gustosísimos á nosotros; siempre que bajo nuestra protección lograsen un establecimiento de esta clase para dar más sanché á su comercio, contrayéndose, por ejemplo, á cualquier punto de la provincia de Tlax, cualquiera isla del Archipiélago de Chile, á las Californias á la república de Méjico. Ahora bien, logrando estos su objeto, bien ellos ó bien los capitalistas extranjeros que pudiesen asegurar el reconocimiento de la deuda (de que he hablado anteriormente), nos suministrarían medios abundantes en mi concepto para sobrellevar las atenciones extraordinarias del Estado sin necesidad de acudir á nuevos empréstitos, á enajenamiento de fincas, ni á recargo de contribuciones, reportando al mismo tiempo un nuestro crédito una ventaja inmensa. Señores, he confesado al Estamento anteriormente, y lo repito ahora, mi ineptitud en materias económicas y de hacienda; estas ideas me parecen tan descabiertas, han sido hijas de mis ardientes deseos por el bien del país; y creo haber demostrado, aunque imperfectamente, como el gobierno puede encontrar medios extraordinarios para proporcionar 60 ó 80 millones que pueda necesitar. Mi voto será favorable al artículo de que ahora se trata: hago un sacrificio, señores; pero la sangre que por mis venas circulará diera yo de buena gana, siempre que ella fuese necesaria á la estinción de este cáncer horroreudo que nos devora.

El Sr. PRESIDENTE del Consejo de Ministros: El gobierno da gracias al Sr. Santa Fe por lo mucho que asegura el dictamen de la totalidad en su sistema. El Sr. SANTA FE: Yo he manifestado únicamente que hay probabilidad física y moral para atender á las urgencias del día.

El Sr. PRESIDENTE. El Sr. Domecq tiene la palabra en contra; pero como no se halla en su asiento, la tiene el Sr. Mojarrieta.

El Sr. MOJARRIETA. Hasta ahora, señores, no he tomado la palabra en esta discusión porque he creído conveniente conceder el voto de confianza que se pide; pero si en virtud de la actividad de la enajenación de algunos bienes de los pertencientes á las provincias de Ultramar, me voy precisado á declarar una verdad y es, que hasta ahora ninguna ventaja ha producido el Estatuto Real en la isla de Cuba, ni se considera un nuevo orden de cosas: así se despojan los tribunales de S. M., allí se adelantan las autoridades á un poder ilimitado, y en las circunstancias actuales esto irrita los ánimos considerablemente: en el ramo de hacienda en la isla de Cuba todo está sujeto á la voluntad del intendente de la provincia; por lo tanto, desearía que se rebatiese el voto de confianza que la autorización sobre aranceles no fuese transmitida á aquellas autoridades, como sabemos, y para ello apelo al testimonio de mis compañeros, que las contribuciones se imponen á voluntad del jefe de hacienda: los 93 duros que se recaudan en la isla no se emplean del modo más conducente á la prosperidad del Estado: este es un hecho positivo que yo tengo comprobado, y daré una contestación al Sr. Presidente del consejo de Ministros acerca de su circular; pero entre tanto lo manifiesto

al gobierno para que recomiende á aquellas autoridades que hagan observar las leyes sin alterarlas y sin hacerlas perder su fuerza para cumplir, bajo la más estrecha responsabilidad, la ley de la necesidad de las circunstancias para hacer feliz aquella isla y se conserve como hasta aquí.

Por lo demás, el voto de confianza le concedo gustoso con la mayor tranquilidad de mi conciencia; y esto solo lo he dicho para que pueda salirse á los restos de la América de caer en una vicinia administración, transmitiendo las facultades á aquellas autoridades.

El Sr. PRESIDENTE del consejo de Ministros: El gobierno de S. M. cree deber manifestar al Estamento que de ninguna manera está en sus ideas transmitir á aquellas autoridades las facultades de que se ha hablado, y en cuanto á los vicios que pueda haber en la administración de los negocios públicos: respecto á la hacienda esperaba que se contestase á la circular que el gobierno había pasado.

El Sr. SANTA FE: Acaso será equivocación mía; pero el señor preopinante cree que ha aludido á las autoridades que he propuesto que se transmitan facultades á las autoridades de la Habana. (El Sr. Presidente llamó al orden al señor Mojarrieta que estaba impaciente por hablar, y manifestándole que si tenía alguna cosa que exponer lo hiciese; y manifestando dicho señor que no había aludido á lo que crea el señor Santa Fe, dijo el Presidente que tenía la palabra el Sr. Ferrer.)

El Sr. FERRER: La comisión, ha visto el Estamento, que ha sido económica en hablar en la presente discusión. El relator ha hablado del modo más laconico, y yo des deseo para rectificar un hecho; pero no puedo callar cuando he llegado á la discusión del artículo 3.º y al estado que se ha alcanzado, pues me he acordado de la comisión acaso sería mal intencionado. Un digno diputado que se figuran algunos, porque así se lo imaginan que pueden entrar en los arbitrios del gobierno para llevar á cabo sus promesas: debo decir que el lenguaje que ha usado me ha sorprendido: no culpo sus intenciones, las conozco, son generosas, son nobles, son de laberanzas; mas su patriotismo puede arrastrarle más allá de donde quiera. No olvidemos de que iguales reclamaciones causaron en otra época muy célebre la cesación de las Américas. La isla de Cuba de que he hablado el señor preopinante, los mismos señores procuradores de la Habana se glorian de decir cada momento á la faz de la España, que es un país abundante en su comercio y en sus riquezas, y que necesita de mayor representación. La isla de Cuba ha sido respetada de la España aun en la época del despotismo, cuando gemían todos los españoles, y muchos perseguidos encontraron en ella un asilo como si fuera en un país extranjero.

Su comercio ahora se ve en los estados que nos produce la hacienda de que cada año, y asimismo, se ve por lo que ha dicho el mismo señor de esta provincia española, que ha convertido en colonia en cierta manera su antiguo metrópoli, porque hace como España un monopolio de sus frutos, no lo digo porque me pese, sino por justificar el honor nacional. Estas ideas mal interpretadas tal vez no producen efecto, cosa que para todos sería sensible. Entre, pues, en este artículo, señores, ha sido nombrado en la totalidad del proyecto de ley como los otros, permitiendo aun en la época, se ha tratado en la totalidad de los artículos con minuciosidad que jamás ha existido.

Ni las explicaciones del gobierno, ni las de la comisión, han bastado á algún señor procurador: unos han dicho que la comisión calla, otros que sabe, otros que no sabe lo suficiente para haber dado su voto de confianza; unos y otros se equivocan porque la comisión ha hablado, ha dicho la verdad, y creo que tiene derecho á ser creída. La comisión no ha dicho que ignora, no ha dicho que sabe, ha dicho uno y otro. Ha dicho que para preparar el ánimo de las Cortes, y dar como ha dado particularmente su voto de confianza, exigió y obtuvo explicaciones del gobierno; la comisión ha satisfecho aquello y dirá ahora que ha dicho con franqueza el gobierno, ha dicho que no se alegue ignorancia, que se ha entendido para que tiene en la actualidad la hacienda pública de los motivos graves, y gravísimos que tiene para no presentar los presupuestos, y de iguales motivos para no aumentar las contribuciones, y se la ha convencido, que en vez de ser útil el camino de los empréstitos, sería no solo impropio, sino ruinoso al crédito, y siendo al crédito lo es al sosten de la monarquía. Por una operación de crédito mal entendido, como indicó días pasados el Presidente del consejo de Ministros, cayó en el año 23 el sistema constitucional. La revolución de Francia no tuvo otro origen que una operación de crédito mal entendida; y en fin sería censar á un tan ilustre congreso enmarcar ejemplos de esta clase.

Los que se han propuesto combatir á la comisión, ó mas bien al gobierno, no se han contentado con examinar los artículos, sino que han inventado en su imaginación cosas que no existen.

En el siglo en que estamos, y bajo el sistema que nos rige, no puede calcular el ánimo más vulgar de que jamás pudo haber habido ministro español que se crea con derecho ni posibilidad de ejecutar un plan tan loco y tan imposible como hipotecar, y mucho menos enagajar nuestras colonias. Si en su necesidad no se cree con derecho de atacar la propiedad particular, ¿cómo habla de atacar la pública? Dos, tres ó seis hombres que compongan el ministerio, ¿han de disponer de los intereses de doce millones de almas? ¿No es esto un absurdo?

Se ha dicho, señores, que se podría poner en circulación la deuda amortizada, esto me ha llenado de confusión: esto no se ha hecho jamás durante el gobierno absoluto, hay opiniones y presunciones que dicen que sí; pero en el día ¿cómo es posible, cuando se trata de preguntar si una ley para la consolidación del crédito bajo ciertos requisitos, que crean no solo en los españoles, sino en toda la Europa? Difícil es de conciliar esta medida con una operación tan bárbara, permitiendo sea decir, que al segundo día se notarian sus defectos. Si el gobierno lleva hechas, han manifestado que no es su intención tocar á los bienes nacionales.

Por último ha dicho un Sr. Procurador que estos medios ó recursos pudieran ser políticos; que podía ser algún convenio con cierta potencia; pero para explicarme necesito leer el artículo del Congreso tendrá paciencia. (Leyó todo el artículo y prosiguió.) La mayor parte de los objetos que podían causar temor al Estamento, están salvados aquí de la manera más clara, y más terminante; pero todavía se forma un argumento de saber si no son esos, ¿cuáles podría ser? En el artículo se fija que no será por ningún punto de estos términos; basta saber á los representantes de la Nación, que los tres últimos medios que pueden arruinar al Estado están en el gobierno. Aquí se ha tratado de proponer al Estamento medios de que podía valerse; ¿qué métodos á jueces de los recursos útiles que pueden llenar su objeto? ¿Cuántos habrá creyendo que tal ó cual medio no le podrá ser útil al gobierno, y este se halle convencido de que de él puede sacar grandes ventajas? Yo quiero suponer, y de pronto supongo políticamente, si es el secreto que ocupa el ánimo de algunos señores Procuradores semejante al voto de confianza, que no lleva otro objeto pero que se presenta á la faz de la Nación con esta arma poderosa. En la Europa moderna abundan capitales sin empleo, y con los que sin mucha seguridad de su parte me atrevo á decir, ha estado el gobierno para llenar su programa en materia de hacienda.

Los que se oponen á este proyecto dicen "somos españoles, somos patriotas"; ¿quién lo duda? ¿queremos el bien? ¿quién lo duda? ¿queremos empréstitos, facilidad para que los negociemos? El ministerio responde á esto: "me dais lo que me dais"; yo no me dais lo que quiero; os pido menos de lo que me queráis dar, y me negais lo que os pido." Esta es la posición del gobierno. Se ha hablado ya por breves mas eloquentes del contraste que presentaría la negación de este voto con la menor disminución de las facultades que en él se piden. Después de la discusión del discurso de contestación al Trono; que se ha ventilado en el Estamento, ¿qué contraste presentaría esta retractación? ¿Qué efectos causaría? ¿Empañaría por quedar desatendido el momento; ¿ese ejército en cuya bandera está grabada la salvación del Trono y de las libertades patrias, y el partido contrario se anima.

El Sr. Perpiñá en los ataques que ha hecho á la comisión y á los señores procuradores que la han favorecido con un voto simpático á su dictamen, ha querido sacar partido al considerar como ministeriales ahora á los individuos que en otra época eran de la oposición, refiriéndose á las palabras del elocuente procurador por Cádiz para decir "que en el banco de la oposición hay laureles que cojer"; pero esta verdad es muy relativa, no absoluta. El banco de la oposición es muy noble, muy brillante, "hay laureles que cojer"; pero es cuando la causa que defiende la oposición es noble, cuando es nacional, patriótica; cuando tiene eco fuera del Estamento, entonces sí se cojen laureles; de lo contrario se cojen ignominias; yo no digo que la oposición que se hace ahora está en este caso; pero respecto que el señor procurador por Taragona; no digo que sea culpable una oposición sistemática, no señor; cuando un representante del pueblo cree que la marcha de un gobierno no es conducente á la felicidad de su país debe oponerse.

Por último, señores, es preciso tener en consideración la necesidad que hay de dar este voto de confianza; pues de no haberlo, ¿quién ocuparía los bancos ministeriales? ¿Con qué objeto, con qué plan, con qué programa se presentarían los sucesos del ministerio actual? Por consiguiente no bastaría, porque los señores no pueden subsistir sin gobierno. El Sr. MOJARRIETA pidió la palabra para desahuciar una equivocación, y manifestó que no había sido su intento

ofender en lo más leve el decoro nacional, y solo si denunciara esos casos que habían sido recientes en la isla de Cuba.

El Sr. PERPIÑA: Tomo la palabra en contra y no puedo menos de hacerlo, al ver que de acuerdo se repito que las explicaciones dadas por el gobierno son demasiado satisfactorias, capaces de desvanecer cualquiera duda, y por consiguiente debe el Estamento adherirse al dictamen de la comisión tal como está. Yo no sé como la comisión y los señores que han tomado la palabra en pro pueden desahuciar el argumento que repetidas veces se he hecho sobre este particular. Es cierto que el gobierno ha dado explicaciones al poder facultades extraordinarias, pero sin que sepamos cual es el sistema que ha de guiarlo. Los procuradores que hemos de dar el voto no tenemos otros motivos para estar convencidos de la necesidad que hay de darle, que las explicaciones hechas por el gobierno, explicaciones que no aclaran como se quisiera el misterio, que tanto hemos deseado y deseamos conocer. Respecto de esto se nos ha dicho que no hay secreto, que no hay misterio alguno, y si solo un sistema; pues si es sistema de gobierno, ¿por qué este renuncia a los negocios públicos? ¿por qué no lo da á conocer al Estamento?

Se nos dice que este sistema no podrá perjudicarnos, y que no producirá sus efectos hasta después de plantificado. ¿Con que todo el secreto es un sistema? Pues esto mismo es lo que obliga al Estamento á querer saberlo, porque estamos en un gobierno representativo. El gobierno español es un gobierno de muchos miembros, gobierno en que debe tener intervención toda la nación; y un gobierno en fin, bajo del cual no pueden los procuradores renunciar el título de representantes de la nación; por consiguiente, es imposible conceder al gobierno la facultad de que pueda establecer un sistema sin saber cual sea este. El gobierno no puede gobernar sino con la opinión pública; y ¿cómo puede plantear un sistema que desconoce la mayoría del Estamento? Acaso sería perjudicial al gobierno mismo: sistema que puede producir males incalculables de gran trascendencia; por cuya razón el Estamento debe ser muy detenido al decidirse. O el sistema que se propone el gobierno es ventajoso á la nación, ó no. En el segundo caso no se propondría, y si el gobierno cree que es útil, y como tal ha de ser aprobado por las Cortes; ¿por qué no lo manifiesta? (Murmullos prolongados en los bancos: el Sr. presidente llama al orden.)

El gobierno, continúa el orador, está seguro de que los resultados que obtendrá por medio del sistema que se propone serán felices; ¿por qué no nos indica algo que nos haga entrar en estos resultados? Algunos de los señores que han hablado en pro del dictamen de la comisión han querido apoyarse en el proyecto de contestación al discurso del Trono, diciendo: ¿qué reparo hay en conceder este voto de confianza tan necesario, habiéndose ya indicado en el proyecto de contestación al discurso de la Corona, proyecto que se aprobó por el Estamento? Yo, apoyándome en el mismo proyecto, rebato esta proposición, haciendo ver que si bien en uno de sus artículos se manifiesta que el gobierno merece la confianza del Estamento; por lo que se dijo en otro artículo posterior, se ve claramente que no podía equivocarse la confianza de que se hablaba allí, con el amplio voto de confianza pedida después. Otro señor procurador se hizo cargo ayer de este argumento, fundándose en lo mismo; y el Estamento se acordaría de que cuando se discute en su totalidad el proyecto de contestación al discurso del Trono, un señor procurador manifestó que rehusaba dar su apoyo á la totalidad del proyecto, porque en el párrafo 2.º se daba á prometer un voto de confianza al ministerio, y él no podía concedérselo, porque aun no se había dado cuenta á las Cortes de los votos de confianza dados al gobierno anterior en el año pasado. ¿Y qué dijo á esto la comisión, que entonces sostenía el proyecto de contestación?

Dijo que el señor procurador que había hecho aquella observación se había equivocado, pues había confundido el voto de confianza con la expresión de confianza que merecía el gobierno: que el párrafo segundo no tenía nada que ver con un voto de confianza; que no era tal voto, y si solo una manifestación de que el Estamento tenía confianza en los actuales ministros, de la misma manera que la tenía S. M. Esto repito, dijo entonces la comisión; de manera que yo no entiendo como los señores que han pedido la palabra en pro del nuevo dictamen, y que habían pertenecido á la comisión nombrada para redactar la contestación al discurso del Trono, los cuales dieron poderosas razones para probar que no se hablaba de voto de confianza en aquella contestación, no entiendo, digo, como estos mismos señores han formado el mismo argumento en contra, diciendo: ¿qué como no han de afirmar ahora lo que entonces dijeron? La comisión entonces estaba bien penetrada de que no era voto de confianza de lo que se hablaba en el proyecto de contestación, antes bien manifestó ser una cuestión muy diferente. El orador iba á continuar su discurso, cuando fue interrumpido por el señor Presidente, el que dijo: si el señor procurador le resta mucho que añadir, tendrá la bondad de dejarlo para mañana, en atención á que ya ocurriendo, y el reglamento no permite que se celebren sesiones por la noche.

El Sr. PERPIÑA: Por lo importante que es la materia que se discute, todavía tengo más que decir; pero en virtud de lo manifestado por el señor Presidente, dejo mi discurso para concluirlo mañana.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta sesión hasta mañana á las once, y se anuncia por tercera vez la discusión del proyecto de ley electoral, después de concluido el de ley adicional de la Milicia Urbana. Se levantó la sesión de este día á las cinco.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las CUATRO de la tarde: EL SECRETARIO Y EL COCINERO.

A las SIETE Y MEDIA de la noche: ANGELO, TRANO DE PADUA, drama famoso en tres jornadas.

TEATRO DE LA CRUZ.

A las CUATRO de la tarde: UN LIBERAL!!

A las SIETE Y MEDIA de la noche: EL BARBERO DE SEVILLA.

TEATRO DE LA CALLE DE LA SARTEN.

A las SIETE Y MEDIA de la noche: BRUTO O ROMA LIBRE.

EL ESPAÑOL.

MADRID. DOMINGO 3 DE ENERO. 80

No creamos que los dos artículos primeros del proyecto de ley sobre el voto de confianza hubieran suscitado tanta oposición.

Al abrirse la discusión sobre el importante negocio que cupa al Estamento, el Sr. IZAGA pronunció por primera vez en el mismo un excelente discurso en contra del primer artículo, tal cual le había redactado la comisión. Prefería este señor procurador los términos que se había presentado por el gobierno, porque fijaban mas su duración, y daban la seguridad de que el gobierno no se quedaría sin subsidios, si como opinaba la comisión, el que voto únicamente durase hasta la presentación de los nuevos presupuestos ante las próximas Cortes.

Respondió el Sr. CALDERON COLLANLES, miembro de aquella, aunque dirigió su discurso á probar que no seguirían los males que tenía el señor procurador por Guipúzcoa, no tuvo inconveniente en admitir una ligera alteración en la redacción del artículo. Se opuso el Sr. PERPIÑA á que se aprobase aquel, fundándose, entre otras razones, en que aun no se habían presentado las cuentas del año pasado, y en las explicaciones que pidió sobre ciertas concesiones hechas en la anterior legislatura; argumento á que tendrán probablemente que responder sus amigos políticos. Opinó este Sr. procurador que cosas más interesantes que la libertad de imprenta y que la ley de elecciones podían ocupar la atención de las Cortes, pretendiendo que una decisión legislativa sobre *salaxones*, sería mas útil para una gran mayoría de la nación.

El Sr. GALIANO contestó minuciosamente al Sr. Perpiñá en un enérgico discurso. Este Sr. procurador ha olvidado sin duda que las Cortes han sido llamadas, después de una gran crisis, para ocuparse en determinados objetos, y que cuanto tienda á desconocerlos, es alarmar y frustrar las esperanzas de avenimiento y concordia y excitar sospechas que pudieran volver á escarmentar del sendero legal. El Estamento aprobó el artículo como le presentó

la comisión, aunque es de presumir sufra una leve modificación.

Se opuso también el Sr. PERPIÑA al segundo artículo; y entre varios argumentos de que hizo uso, y para probar que el gobierno podía abusar cuando tratase de fijar el tipo de las contribuciones, sacó á luz las órdenes del ministro de la Gobernación del reino, permitiendo la libre introducción de periódicos extranjeros, y la rebaja de porte de los nacionales. Ningun beneficio, dijo su Señoría, que había producido esta ilustrada decisión del gobierno; pero es verdaderamente de extrañar que una persona tan culta como el Sr. Perpiñá no se haya hecho cargo del inmenso beneficio que reciben los conocimientos humanos con la rebaja de las cargas que se oponen á su propagación. El señor procurador por Taragona no se olvidó tampoco de sus fabricas; en esto ha obrado quizá como buen patriota catalán; pero no debió tampoco olvidar que como procurador del reino le restaban otros deberes que llenar.

El artículo 3.º, que era verdaderamente el punto céntrico de la cuestión, no se acabó de discutir, quedando en el derecho de la palabra para hoy el señor PERPIÑA, quien ya la había tenido un buen espacio de tiempo, cuando por la oscuridad levantó la sesión el Sr. Presidente.

El Sr. MOJARRIETA, al promover al Gobierno su voto exigió algunas explicaciones sobre la conducta que pensaba seguir con respecto á nuestras posesiones de Ultramar, protestando sin embargo en caso que el ministerio pensase delegar en las autoridades de la Habana las facultades que este artículo le pueda conceder. En seguida se extendió sobre las vejaciones y despotismo á que por parte de las autoridades estaban sujetas aquellas distantes posesiones.

Al defender el señor FERRER el dictamen de la comisión, nos parece que no sudivo muy acertado en la explicación que quiso dar al sentimiento del señor MOJARRIETA, y no habiendo este señor procurador aludido á cosa que dijese relación con la independencia de aquellos países, nos pareció un poco inoportuno entrar á defender los derechos de la madre patria, que, á decir verdad, nadie ataca.

Anoche á una hora muy avanzada hemos recibido por un correo extraordinario, despachado de Londres para esta corte, periódicos y cartas de aquella capital; y también de París, donde los recibí á su paso.

Nuestras noticias de Inglaterra alcanzan hasta el 25, y las de París al 27 del pasado; nada añaden estas á las que dimos en nuestro número de ayer. Se esperaba en Londres el día de la salida del correo, que el discurso del Presidente de los Estados Unidos llegase á Antuerpia por el navio mercante Josefina, salido de Nueva York el 9 de diciembre. El *Courier* contradice la vista hecha por Lord Mervill, al duque de RICHMOND, y que ha servido de fundamento á los rumores, sobre una próxima modificación ministerial.

El *Morning Chronicle* sigue su ardiente polémica contra el emperador NICOLAS, con quien mira como inevitable un próximo rompimiento.

Siendo día de Navidad el de la salida del correo de Londres, no se habían hecho operaciones en la bolsa.

Segun nuestra correspondencia, el correo llegado anoche ha debido ser portador de pliegos, cuyo contenido creemos de mucha importancia para nuestro gobierno.

BOLSA DEL 2 DE ENERO.

Al principiarse la bolsa de este día, primero de negociación del año, se concubieron esperanzas muy lisonjeras de que se oirían publicar en ella operaciones á cambios bastante superiores á los hechos en la bolsa precedente. Hablándose de haber dinero á 14 ½ p.º para la deuda sin interés al contado, y confirmada en esta idea el que apenas las campanas de fórmula indicaron abriese la negociación, cuando el anunciador estaba ya en la tribuna publicando varios contratos en dicha deuda, á los mismos cambios fijados por curso muy seguro y general el jueves.

Aun mas se despertó la expectativa al anunciarse para el 20 de febrero la venta de un millón de reales al buen cambio de 15 p.º, y considerándose ser la primera del movimiento, en alza de que se desearían síntomas infalibles, causó por algún rato la paralización, que se explica por la estension que dieron desde aquel momento á sus pretensiones los tendedores del papel, y la irresolución de los compradores en salir del curso constantemente seguido en los días anteriores.

Por fin hubo de ceder algún tanto el dinero, y continuó la negociación mejorando los cambios en ½ para el contado y de ¼ á ½ en el plazo de 60, conservando la enorme diferencia de ½ entre sí, y siendo muchas las operaciones realizadas, como demuestra la cuota; pero al esperar el término de la reunión aunque sensiblemente no declinaron los cambios, se notó quedar algún mas papel que dinero, si bien las primas á todo plazo muy solicitadas. Una operación de vales no consolidados á 28 ½ p.º con prima de 1/4 ha indicado que el progreso de los valores se hacia extensivo también á dicho papel, y solamente las rentas del 4 y 5 p.º son las que han permanecido estacionadas y con muy corto juego á los cambios que se hallaban.

Poco importante ha sido, por cierto, la alteración de los valores ni aun el movimiento de especulación desplegado después de declarada unánimemente por el Estamento popular la conveniencia de conceder al Ministerio un voto de confianza, mas ó menos lato de lo que se le había pedido para seguir un sistema, que tiene por objeto

De Luena se nos ha dirigido el siguiente artículo, que...

El mismo ayuntamiento de Luena confiesa que no trata...

Imposible se exigian anteriormente á los ayuntamientos...

Semejante desorden no se verá ya: mientras sea preciso...

El artículo que aludimos dice así: "El ayuntamiento...

Los procuradores del reino, en su incierta discusión al dar...

Los concejales de Luena no tratan de improvisar un sistema...

Esta noche pasada á la una y media se oyó un tiro á la...

El desgraciado ha sido conducido al hospital, donde sin...

Por Dios que no se molestó á la infeliz madre doña Genaro...

fin á que le ha conducido una pasión, sin la cual hubiera...

(Eco del Comercio.)

Mañana debe principiar á discutirse esta ley, la más importante...

Variamente hemos oído hablar de la resolución que tomará...

Hay también un voto particular del señor marqués de...

No concluimos este artículo sin hacernos cargo de una...

LEY DE LIBERTAD DE IMPRENTA.

Nunca me persuadi que nuestro actual ministerio tratase...

El país, que desde los reyes católicos, época en que se...

Por fin, aunque tarde, tenemos ya ayuntamiento, el cual...

He dicho mi opinión en cuanto á la parte de intolerancia...

Dijo al principio que dudaba del éxito feliz del proyecto...

62 POZAM 26 de diciembre.

Nada ocurre de nuevo en este país fuera de la elección de...

61 VALADOLID 27 de diciembre.

La sociedad económica de esta capital, que parece haber...

60 MADRID 26 de diciembre.

Como un acontecimiento sumamente extraordinario y casi...

49 GRANADA 26 de diciembre.

Por fin, aunque tarde, tenemos ya ayuntamiento, el cual...

He dicho mi opinión en cuanto á la parte de intolerancia...

ros andaluces, contó el importe de la cebada, y lo alargaba...

21 SEVILLA 26 de diciembre.

Ya tenemos en esta ciudad al nuevo capitán general el señor...

En estos últimos días se siente un frío intensísimo, al cual...

20 SANTANDER 22 de diciembre.

El sábado 19 corrió á las seis y media de la noche, dos...

19 MADRID 27 de diciembre.

Nada ocurre de particular respecto á San Sebastián ni Guetaria...

El batallón formado á la larga de este hermoso muelle, y...

28 VALENCIA 29 de diciembre.

En esta capital se ha recibido con entusiasmo la noticia de...

Estos últimos días ha entrado en Unda la facción del Tercero...

18 CORUELA 19 de diciembre.

Ahora que son las doce y media de la mañana acaba de llegar...

21 PAMPLONA, diciembre 21.

Nuestra caballería y batallones se presentaron á los jenerales...

20 AVILA 26 de diciembre.

En esta noche de nevó, pero la nieve subsiste helada, y...

28 MADRID 28 de diciembre.

En esta noche de nevó, pero la nieve subsiste helada, y...

FONDOS PUBLICOS.

28 MADRID 28 de diciembre. Títulos del 5 p.º al cont., 53 papel.

Coruña id. par. 4 id. Sevilla id. par. 4 id. Santander id. 2 id. papel.

Paris 16. Amsterdam 103. Hamburgo 92 3/4. Madrid 1 p.º dabo.

NOTICIAS MARITIMAS.

LEGADOS A PUERTOS ESPAÑOLES. CADIZ.

Die. 18 Bergentin francés de guerra Nysis, comandante...

18 MADRID 27 de noviembre.

Manolita, esp. Cincos Hermanos, esp. Felix, esp.

18 CORUELA 19 de diciembre.

Manolita, esp. Cincos Hermanos, esp. Felix, esp. Belneta, esp.

18 CORUELA 19 de diciembre.

Manolita, esp. Cincos Hermanos, esp. Felix, esp. Belneta, esp.

18 CORUELA 19 de diciembre.

Manolita, esp. Cincos Hermanos, esp. Felix, esp. Belneta, esp.

18 CORUELA 19 de diciembre.

Manolita, esp. Cincos Hermanos, esp. Felix, esp. Belneta, esp.